



**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO DE ENEL AMÉRICAS S.A.  
RELACIONADOS CON ACTOS O CONTRATOS  
REGIDOS POR EL TITULO XVI DE LA LEY N°18.046**

1. En sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la renovación de la financiación puente contratada con Enel Finance International (EFI), por un monto total de hasta US\$700 millones, más gastos, comisiones e impuestos, mediante la celebración de un nuevo contrato de crédito bilateral. El contrato contempla un vencimiento de hasta seis meses, prepagable, bajo la legislación de Italia, sin garantías, sin "upfront fee" ni otros costos asociados, con un costo total ("all-in") de Term SOFR USD + 90 puntos base. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Alberto de Paoli, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.
2. En sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un acuerdo marco para compras e instalaciones de cargadores eléctricos entre Enel Américas S.A., como compradora, y Enel X Way Chile SpA, como vendedora e instaladora. El valor estimado por unidad instalada (incluida su instalación) asciende a aproximadamente CLP 9.000.000. El contrato tendrá vigencia anual a partir de agosto de 2024 y será renovable automáticamente por igual periodo, salvo aviso con 60 días de anticipación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Alberto de Paoli, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.
3. En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la modificación del contrato de prestación de servicios de staff suscrito entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Américas S.A., como receptora. La modificación consiste en una reducción del precio del contrato desde UF 72.219 a UF 65.726 (más IVA). Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Hernán Somerville Senn, Iris Boeninger von Kretschmann y Britaldo Pedrosa Soares.